

DECRETO Nº 571.-

NOGOYA, 02.11.09

VISTO ... y CONSIDERANDO ...

**Por ello el Presidente de la Municipalidad
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgar un reconocimiento económico a favor del Sr. José Moreira – D.N.I. 11.946.488 – personal de la Dirección Provincial de Vialidad – zonal Nogoyá - de Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-), por trabajos como maquinista en calle 16 de Julio, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Impútese el gasto a la Cuenta 1169 – Subcuenta 1434.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 5º.- De forma.-

Dr. Faustino Alfredo Schiavoni
Arq. Oscar Adolfo Quinodoz

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL